

27 de Octubre de 2004

**Proyecto 2004-2007 : “Lo que el Proyecto Sí contempla”**

## **La salida de compañeros de los Servicios Centrales.**

Desde el pasado mes de Julio **CC.OO.**, junto algún otro sindicato, hemos solicitado de Recursos Humanos información sobre la cantidad de personas afectadas y la formación que se les iba a proporcionar. El viernes 22 de Octubre, tres meses y medio después, cuando ya han empezado a salir a Oficinas los compañeros, tienen a bien informarnos.



¿Expulsión del Paraíso?, (1424-28)  
Autor: Masaccio  
Iglesia del Carmine de Florencia  
Fresco 208 x 88 cm.  
Renacimiento Italiano

Nos dicen que todavía no saben la cantidad de personal afectado pero que tienen previsto realizar cursos, además del realizado en Septiembre, el 25 de Octubre, 15 de Noviembre y 12 de Diciembre, teniendo previsto continuar hasta el mes de Marzo. Esto puede suponer la salida de unas cien personas. Es curioso que mientras esto sucede, continúan entrando compañeros a trabajar en SS.CC., algunos fichados de la calle para ocupar puestos de responsabilidad, o se dan situaciones como las de Cemeco , donde está trabajando personal subcontratado mientras están saliendo los compañeros. Los criterios de elección de las personas que deben salir son, como casi todo en los SS.CC., incluida la R.V., la opinión subjetiva del responsable de turno.

### **La Teoría.**

A los compañeros que tienen que salir se les comunica con una semana de antelación, pasando la semana siguiente a realizar un curso general de trabajo en oficinas de también una semana de duración, para posteriormente realizar prácticas en una Oficina cerca de su domicilio durante dos meses.

Durante este periodo, los compañeros están a cargo de 3921 Desarrollo profesional para no ocasionar gasto a la Oficina a la que se incorporan para la formación, y son tutelados por el Director de la Oficina.

Transcurridos los dos meses de formación práctica, los compañeros pasarán a formar parte de plantilla definitiva de una Oficina dentro de la Zona que soliciten, dando por finalizado el proceso.

### **La Práctica.**


Los compañeros no reciben la formación práctica adecuada, debido a que en las Oficinas no pueden dársela al ser las plantillas escasas para la carga de trabajo, por lo que la mayoría de ellos tienen que atender la caja y se tienen que arreglar como puedan, ya que las Oficinas parecen aulas de formación continua; por ella pasan los contratados continuamente, más los becarios, los compañeros de la red exterior y los de Servicios Centrales.

### **Lo que el Proyecto No contempla : La Carrera Profesional en Servicios Centrales**

Durante años ha sido la gran olvidada por parte de la empresa y una reivindicación histórica por parte de CC.OO. Lamentablemente, el nuevo proyecto sólo nos habla de la reducción de costes de personal en los departamentos, con una salida importante de compañeros a Oficinas.

En ningún momento se aborda la carrera profesional de los compañeros que van a permanecer en los SS.CC.. El nuevo Convenio marca una categoría mínima de nivel VII para los jefes de departamento, por lo que creemos se debe abordar en el menor plazo posible la regularización de esta situación. No se puede permitir que los SS.CC. sean un reino de taifas en el que la subjetividad prime sobre la profesionalidad, y la asunción de responsabilidades se pague mediante pluses personales no consolidables ni normalizados y que la R.V. sea a criterio exclusivo del jefe/a de departamento.

Desde CC.OO. vamos a realizar un seguimiento exhaustivo tanto de las condiciones laborales de los compañeros que salen como la de los que se quedan. (aumento de trabajo, alargamiento de jornada, etc.). Salud

	<p><u>SI QUIERES AFILIARTE A <b>CC OO</b>, ENVÍA ESTE BOLETÍN A:</u></p> <p><b>3991-SECCIÓN SINDICAL <b>CC OO</b></b></p> <p>Nombre: _____</p> <p>Sucursal/Servicio: _____</p>
---	--